



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA



DILIGENCIA:

Expuesto en el tablón de anuncios el día

30-12-2021

El Funcionario.

ANUNCIO N° 3

**DEL TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LA PROVISIÓN DE UNA
PLAZA DE SUBINSPECTOR DE LA POLICÍA LOCAL DEL
AYUNTAMIENTO DE ARCHENA, PROMOCION INTERNA,
CONCURSO APOSICIÓN**

29/12/2021

Anuncio correspondiente a la PUBLICACIÓN DEFINITIVA DE LA CALIFICACIÓN DEL SEGUNDO EJERCICIO del proceso de selección correspondiente a la Fase de Oposición, indicado en el punto noveno de las bases de la convocatoria.

Habiendo transcurrido el plazo estipulado de dos días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del Anuncio N° 2, al objeto de poder presentar posibles alegaciones sobre la calificación del Segundo Ejercicio, no habiendo sido cursada alegación alguna, este Tribunal Acuerda publicar la calificación de forma definitiva

N° OR.	D.N.I.	ASPIRANTE	CALIFICACION
1	...692...	CANO ORTEGA, FRANCISCO JOSE	7.00

Así mismo, se convoca al aspirante, así como a los miembros del Tribunal Calificador, para el próximo día 18 de enero de 2022, a las 9:00 horas en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Archena, para la realización del TERCER EJERCICIO de la Fase de Oposición, consistente en resolver, por escrito, en el tiempo máximo de noventa minutos, dos propuestas prácticas, a elegir por los aspirantes entre las cuatro que proponga el Tribunal Calificador, que versarán sobre materias policiales. Durante el desarrollo del ejercicio los aspirantes podrán hacer uso, exclusivamente, de los textos legales, sin comentar, de los que acudas provistos.



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA

ANUNCIO N° 3

Tras la realización del mismo, las resoluciones de las propuestas prácticas serán leídas por los aspirantes en Sesión Pública en dicho Salón de Plenos.

Se valorará la corrección y exactitud en la resolución de las propuestas o supuestos prácticos, los conocimientos acreditados, la capacidad de raciocinio, la sistemática en el planteamiento y formulación de conclusiones y el conocimiento y adecuada interpretación de la normativa aplicable. El ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesario para superarlo obtener la calificación mínima de 5 puntos.

En Archena a 29 de diciembre de 2021

EL PRESIDENTE

JOSE VELASCO LUCAS

EL SECRETARIO

JOAQUIN FERRER MORENO

